



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2024



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

INDICE

Página:

3	Presentación.
4	Organigrama directivo, comisiones de trabajo, delegados de partido.
7	Juntas generales.
18	Memoria / Informe del turno de oficio.
27	Memoria económica.
41	Estadísticas sobre el censo de colegiados.
43	Actividad colegial.
53	Actos de comunicación practicados (SERCYN)
61	Portal Web



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

PRESENTACION



En cumplimiento de las previsiones legales vigentes y en orden a dotar de transparencia la actuación del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, se presenta la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2024.

El volumen de actividad jurisdiccional evaluado en función de las notificaciones gestionadas por el Colegio, a través de los SERCYN habilitados en todos los Partidos Judiciales, ha experimentado un notable incremento, cifrado en un 22,6%. Igualmente, los traslados de documentación entre procuradores se ha incrementado en un 16,5%. La comparativa con los datos evaluados desde el ejercicio de 2011, constata que el año 2024 se consagra como el mejor ejercicio en volumen de actividad desde el 2011.

En lo relativo a la gestión de designaciones de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio, el volumen de designaciones ha experimentado un crecimiento de un 3%, alcanzando la cifra de 4.939.

En el plano económico, la Junta de Gobierno ha continuado con el desarrollo del plan de contención del gasto y equilibrio presupuestario que ha permitido el sostenimiento y mejora del nivel de servicios que presta a los colegiados, reduciendo partidas de gasto corriente y manteniendo el volumen de ingresos. La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio de 2023, aprobada en la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2024, constata un crecimiento de los ingresos y una reducción del gasto más favorable del inicialmente presupuestado.

En el marco formativo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1e) del vigente Estatuto, se ha trabajado intensamente en la formación continua del Procurador ejerciente como en la preparación de los nuevos profesionales de la Procura. En cuanto al primero de los aspectos, se han impartido cursos de formación por este Colegio y facilitado gratuitamente a los colegiados obras doctrinales relativas a las modificaciones legislativas de mayor interés para la profesión, al tiempo que hemos mantenido el nivel de colaboración con otras corporaciones en orden a garantizar la formación constante y especializada de nuestros colegiados, resultando especialmente relevante la oferta de cursos formativos realizada por el Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores, el Centro de Estudios del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña y por el Consello Galego dos Procuradores. En materia de formación para el acceso al ejercicio de la Procura, se imparte formación con participación profesional del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra fruto del convenio suscrito con la Universidad de Vigo y el Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra para la implantación del Máster único de acceso a la Abogacía y Procura.

En el plano corporativo, hemos de hacer especial mención al proceso electoral celebrado en el presente ejercicio que concluyó con la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2024, procediéndose al nombramiento como electos de los candidatos proclamados, al haberse presentado una única candidatura conjunta.

En el ámbito institucional, hemos reforzado la actuación institucional del Colegio, interviniendo de forma activa en las sesiones celebradas por el Consello Galego de Procuradores y el Consejo General de Procuradores de España. En este plano, se continúa trabajando en la creación nuevos marcos de colaboración con otros colegios profesionales e instituciones, en orden obtener puntos de confluencia que redunden en la mejora de la imagen pública de la profesión.

El Decano,
Joaquín Gabriel Santos Conde



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

ORGANIGRAMA DIRECTIVO

El Colegio de Procuradores de Pontevedra se rige por las disposiciones legales estatales y autonómicas que le afectan, por el Estatuto General de los Procuradores, el del Consello Galego de Procuradores y por sus propios estatutos, aprobados por Orden de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta de Galicia, de 25 de marzo de 2021.

La Junta General es el órgano supremo de expresión de la voluntad del Colegio y está constituida por todos los colegiados en pleno ejercicio de sus derechos (art. 34 del estatuto colegial).

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado para la administración y dirección del Colegio. Hasta el 23 de septiembre de 2024 ha estado compuesta por los siguientes miembros, todos ellos colegiados en situación de ejercicio:

Decano:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicedecana:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Tesorero:	D. Antonio Fernández García
Secretario:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vicesecretario	D. Luis Ramón Valdés Albillo
Vocal 1º:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal 2º	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal 3º	D ^a . Rocío Cochón Castro
Vocal 4º	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte

El 5 de julio de 2024 se abrió el proceso electoral que culminó el 23 de septiembre de 2024 con la elección y toma de posesión de la actual Junta de Gobierno, compuesta por los siguientes miembros, todos ellos colegiados en situación de ejercicio:

Decano:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicedecana:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Secretario:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vicesecretaria	D ^a . María Sanjuán Carril
Tesorero:	D. Antonio Fernández García
Vicetesorero:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal 1º	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal 2º	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vocal 3º	D ^a . Rocío Cochón Castro
Vocal 4º	D. Jorge Ignacio Freire Rodríguez



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

COMISIONES DE TRABAJO

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 7 de junio de 2012, acordó la creación de las siguientes Comisiones:

Comisión Deontológica y de Aranceles, encargada de la resolución de quejas, régimen disciplinario, vigilancia y elaboración de informes sobre aplicación de aranceles, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre las materias, compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal:	D ^a . Marina Martínez Pillado

Modernización y Seguimiento de LexNET, que se encargará del estudio de legislación y convenios sobre LexNET, seguimiento del grado de su cumplimiento, elaboración de informes, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre la materia, compuesta por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vicepresidente:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vocal:	D. Antonio Fernández García
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D ^a . Rocío Cochón Castro

Comisión del Turno de Oficio y Justicia Gratuita: cuya creación fue acordada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y de Justicia Gratuita aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2015 y reformado posteriormente en por la Junta General en sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2016.

Esta Comisión está compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Integrante:	D. Antonio Fernández García
Integrante:	D ^a . Rocío Cochón Castro
Integrante:	D ^a . María Ángeles Gerpe Álvarez
Integrante:	D. Miguel Ángel Palacios Palacios



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Comisión de Formación: cuya creación fue acordada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de abril de 2023, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidenta:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vocal:	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vocal:	D ^a . Rocío Cochón Castro

Todas estas Comisiones han continuado en funcionamiento durante el año 2024

DELEGADOS DE PARTIDO

En los partidos judiciales dependientes del Colegio, existe la figura de un Delegado de Partido, sin capacidad decisoria, desempeñada voluntariamente, desde el 22 de octubre de 2020, por los siguientes colegiados/as:

A Estrada	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Cambados	D ^a . Raquel Santos García
Cangas	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Caldas	D ^a . Elena Montáns Argüello
Lalín	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Marín	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vilagarcía	D ^a . Elena Montáns Argüello



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

JUNTAS GENERALES

Durante el año 2024, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra celebró un total de dos Juntas Generales de carácter ordinario en fechas 20 de marzo y 16 de diciembre, y una de carácter extraordinario, el 23 de septiembre.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2024

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023.
2. Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023 (adjunto).
3. Aprobación, si procede, de la Memoria Institucional de 2023 (adjunto).

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 20 DE MARZO DE 2024.

Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, de 20 de marzo de 2024, previamente convocada por la Junta de Gobierno mediante circular remitida a todos los colegiados/as en fecha 1 de marzo de 2024 y anuncio en el área privada de colegiados de la Web colegial.

Asistentes por orden alfabético:

Alvarez Vázquez, María Belén
Castro Cabezas, Rosario
Castro Rivas, Ana Isabel
Cochón Castro, Rocío
Fernández García, Antonio
Fernández Somoza, Francisco Javier
Gómez Feijoó, Jose Luis
Maquieira Gesteira, Faustino
Montáns Argüello, Elena
Pardo de Ponte, Ursula
Santos Conde, Joaquín Gabriel
Tomás Abal, Susana
Varela Rodríguez, Ana



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Siendo las 20.20 horas, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión dado la bienvenida a los asistentes, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023.

Por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión ordinaria de la Junta General celebrada el 14 de diciembre de 2023, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023 (adjunto).

Interviene el Sr. Tesorero para hacer una exposición de las partidas que componen la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2023, haciendo especial mención a las partidas de ingresos y gastos varios, indicando cuáles son las cantidades englobadas en éstas.

Finalizada su exposición toma la palabra el Sr. Decano indicando que la Junta de Gobierno ha continuado y continuará con su política de contención del gasto para a continuación invitar a los asistentes a que formulen cuantas preguntas consideren oportunas.

Interviene la procuradora Doña Ana María Varela Rodríguez para preguntar si la Junta de Gobierno tiene prevista alguna acción sobre los distintos Sercynes de los partidos judiciales por considerar que tienen poca carga de trabajo y suponen un gasto para el Colegio.

Intervienen primero el Sr. Decano y después otros miembros de la Junta de Gobierno dando contestación a su consulta, indicándole en síntesis que las oficinas del Sercyn son hoy por hoy un imperativo legal y que sus empleados además de efectuar las labores propias de mismo también brindan de forma voluntaria un apoyo diario a los colegiados, además de mantener una presencia viva del Colegio en la sede judicial, que se considera muy importante, siendo igualmente y también la suya una inquietud siempre presente en la Junta de Gobierno.

Se somete por último a votación la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2023, acordándose por unanimidad su aprobación y su unión como anexo a esta acta.

TERCERO: Aprobación, si procede, de la Memoria Institucional de 2023 (adjunto).

Interviene el Sr. Decano para explicar el contenido de la Memoria Institucional de 2023 para a continuación invitar a los asistentes a formular cuantas consultas consideren oportunas, sin que se produzca intervención alguna.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Se somete entonces a votación la Memoria Institucional de 2023, acordándose por unanimidad su aprobación y su unión como anexo a esta acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21.25 horas, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Orden del día:

Elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno por expiración de su mandato, de los cargos de Decano, Vicedecano, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vicetesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º y Vocal 4º.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Siendo las 17.00 horas del día 23 de septiembre de 2024, en segunda convocatoria, se constituye la Junta General del Ilustre Colegio de Procuradores en sesión extraordinaria previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Colegial vigente, con la concurrencia de los colegiados que a continuación se relacionan alfabéticamente, lo que supone un quórum del 12,87%.

Almón Cerdeira, Francisco Javier
Bóveda Río, Ana María
Cochón Castro, Rocío
Fernández García, Antonio
Fernández Somoza, Francisco Javier
Freire Rodríguez, Jorge Ignacio
Giménez Campos, María José
Gómez Feijóo, Jose Luis
Maquieira Gesteira, Faustino Javier
Montáns Argüello, Elena
Pardo de Ponte, María Úrsula
Sanjuán Carril, María
Santos Conde, Joaquín Gabriel

Toma la palabra el Sr. Decano de la Junta de Gobierno saliente para abrir la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su presencia, para a continuación ceder la palabra a la Presidenta de la Mesa Electoral, Doña María José Giménez Campos.

Interviene la Presidenta de la Junta Electoral para dar a conocer que tal como comunicó a todos los colegiados mediante circular remitida el 4 de septiembre de 2024, habiéndose presentado una única



MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

candidatura conjunta dentro del plazo previsto en el proceso electoral seguido para la renovación de la Junta de Gobierno y habiendo resultado proclamados candidatos sus integrantes por la Junta Electoral en igual fecha, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto Colegial, Orden de 25 de marzo de 2021 de la Vicepresidencia Primeira y Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta de Galicia, la Junta General acordará la proclamación del Decano y de los miembros de la Junta de Gobierno sin necesidad de votar, acordándose así por unanimidad de los asistentes la proclamación como electos de los siguientes candidatos en los cargos contenidos en la candidatura conjunta única que a continuación se relacionan:

CARGO	CANDIDATO	DNI
Decano-Presidente	Don Joaquín Gabriel Santos Conde	35455368V
Vicedecana	Doña Elena Montáns Argüello	16287458P
Secretario	Don Faustino Javier Maquieira Gesteira	35297262J
Vicesecretario	Doña María Sanjuán Carril	77410309Z
Tesorero	Don Antonio Fernández García	32769543V
Vicetesorero	Don Francisco Javier Fernández Somoza	52471614N
Vocal 1º	Don Jose Luis Gómez Feijoó	35451390H
Vocal 2º	Doña María Úrsula Pardo de Ponte	35301888Q
Vocal 3º	Doña Rocío Cochón Castro	76827048X
Vocal 4º	D. Jorge Ignacio Freire Rodríguez	35314553P

A continuación todos ellos toman posesión de sus cargos jurando o prometiendo desempeñarlos fielmente, realizando sus funciones atendiendo siempre a lo dispuesto en la legislación vigente, el Estatuto colegial y el Estatuto General de los Procuradores, comprometiéndose a guardar secreto de las deliberaciones de las sesiones de la Junta de Gobierno y de cuanto conozcan como consecuencia de su pertenencia a la misma.

Interviene el Sr. Decano para dar las gracias a los asistentes y siendo las 17.35 horas se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Junta Electoral y de la Junta de Gobierno de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de las Juntas Generales, ordinaria de 20 de marzo y extraordinaria de 23 de septiembre de 2024.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025 (adjunto).

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, de 12 de diciembre de 2024, previamente convocada por la Junta de Gobierno mediante circular remitida a todos los colegiados/as en fecha 26 de noviembre de 2024 y anuncio en el área privada de colegiados de la Web colegial.

Asistentes por orden alfabético:

Alvarez Vázquez, María Belén
Castro Cabezas, María del Rosario
Cochón Castro, Rocío
Fernández García, Antonio
Fernández Somoza, Javier
Freire Rodríguez, Jorge Ignacio
Gómez Feijoó, Jose Luis
Maquieira Gesteira, Faustino Javier
Marín Couceiro, Cayetana
Montáns Argüello, Elena
Pardo de Ponte, María Ursula
Santos Conde, Joaquín Gabriel

Siendo las 20.15 horas, en segunda convocatoria y con un quórum que supone el 11,88%, por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión dado la bienvenida a los asistentes, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Lectura y aprobación de las actas de las Juntas Generales, ordinaria de 20 de marzo y extraordinaria de 23 de septiembre de 2024.

Por el Sr. Secretario se da lectura de las actas de las sesiones de la Junta General,



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

ordinaria de 20 de marzo y extraordinaria de 23 de septiembre de 2024, resultando aprobada ambas por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025 (adjunto).

Interviene el Sr. Tesorero para hacer una exposición de las partidas que componen el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2025, haciendo especial hincapié en las partidas que considera más importantes tanto en el apartado de ingresos como en el de gastos.

Finalizada su exposición toma la palabra el Sr. Decano indicando que la Junta de Gobierno ha continuado y continuará con su política de contención del gasto tal como ha vendido sucediendo durante los últimos cuatro años en los que la liquidación de cuentas ha sido más favorable que el propio presupuesto, generándose un remanente que ha posibilitado un remanente económico que permite que la economía colegial se encuentre saneada, para a continuación invitar a los asistentes a que formulen cuantas preguntas consideren oportunas, sin que se produzcan intervenciones, acordándose por unanimidad la aprobación del siguiente presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025

INGRESOS:	EUROS
CAPITULO 1º, De las cuotas	
CONCEPTO	
CUOTA FIJA COLEGIAL <u>(40x96)+(20x5)x12</u>	47.280.00
SUBTOTAL	47.280.00
CAPITULO 2º, Recuperaciones por aplicación SERCYN y otros	
RECIBO SERCYN FIJO <u>85x(69)x12</u>	70.380.00
RECIBO SERCYN VARIABLE	157.457.33
SUBTOTAL	227.837.33
CAPITULO 3º, De los servicios voluntarios	



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Servicios voluntarios (Fax, teléfono, impresiones, fotocopias,...etc)	6.003.17
SUBTOTAL	6.003.17
CAPITULO 4º, Varios	
Subvención Gestión Turno de Oficio	13.952.70
Cuotas Oficiales Habilitados	1.500.00
Cuotas Registro de Sociedades	72.00
Subvención formación en violencia de género	3.000.00
Convenio Mutualidad	835.00
SUBTOTAL	19.359.70
TOTAL PRESUPUESTADO PARA INGRESOS	300.480.20

GASTOS:	EUROS
----------------	--------------

CAPITULO 1º Del Personal Laboral	
Personal Laboral Partido Judicial de Pontevedra	55.773.96
S.Social Pontevedra	18.023.32
Adición personal a Pontevedra Salarios	22.643.45
Adición personal a Pontevedra S.Social	7.337.06
Personal Laboral Partido Judicial de Marín	9.716.20
S.Social Marín	3.156.31
Personal Laboral Partido Judicial de Cangas	11.232.70
S.Social Cangas	3.639.83
Personal Laboral Partido Judicial de Vilagarcía de Arousa	11.012.60
S.Social Vilagarcía de Arousa	3.568.43
Personal Laboral Partido Judicial de Cambados	9.493.71
S.Social Cambados	3.076.26
Personal Laboral Partido Judicial de Caldas de Réis	9.873.49
S.Social Caldas de Réis	3.199.40
Personal Laboral Partido Judicial de	11.232.70



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Lalín	
S.Social Lalín	3.639.83
Personal Laboral Partido Judicial de A Estrada	10.632.54
S.Social A Estrada	3.445.30
	SUBTOTAL 200.697.09
CAPITULO 2º Máquinas Fotocopiadoras	
Suministro de papel	1.000.00
Facturación copias	1.300.00
Renting copiadoras	8.639.40
	SUBTOTAL 10.939.40
CAPITULO 3º Servicios Externos	
Asesoría Laboral	2.761.41
Asesoría Contable	6.522.90
	SUBTOTAL 9.284.31
GASTOS:	EUROS
CAPITULO 4º Suministros y otros servicios externos	
Material de Oficina	3.000.00
Reparaciones y mobiliario	2.500.00
Copistería y encuadernación	350.00
Correos y mensajería	320.00
Teléfono y líneas ADSL	10.500.00
Limpieza	1.910.00
Mantenimiento informática	6.500.00
	SUBTOTAL 25.080.00
CAPITULO 5º Seguros	
Seguro oblig. Convenio Trabajadores	500.00
	SUBTOTAL 500.00



MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

CAPITULO 6º Varios	
Dietas y desplazamientos	2.000.00
Página Web, email y almacenamiento	600.00
Base de datos	
VLEX	807.89
Conferencias	1.000.00
Certificación de envío	400.00
Varios	7.500.00
Formación y prevención de riesgos laborales (Cualtis)	1.000.00
Gastos impartición Máster Universitario de abogacía y Procura	6.000.00
	SUBTOTAL
	19.307.89
CAPITULO 7º Amortización del Inmovilizado	
Amortizacion anual	3.725.63
	SUBTOTAL
	3.725.63
GASTOS:	EUROS
CAPITULO 8º Variacion tesorería	
Incremento de Tesorería	30.945.88
	SUBTOTAL
	30.945.88
TOTAL PRESUPUESTADO PARA GASTOS	300.480.20

Interviene nuevamente el Sr. Decano para agradecer a los miembros de la Junta de Gobierno y empleados del Colegio la labor realizada durante el año que termina, así como a los asistentes por su preocupación por la marcha colegial, asegurándoles que la Junta de Gobierno luchará por los intereses de los colegiados y de la profesión ante los cambios normativas que se avecinan, tal como ya lo viene haciendo desde su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21.15 horas, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

MEMORIA / INFORME DEL TURNO DE OFICIO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, presenta la memoria-informe sobre el funcionamiento del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el pasado año 2024.

COMISION TURNO DEL TURNO DE OFICIO Y DE JUSTICIA GRATUITA

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2.016, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 3 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y Justicia Gratuita aprobado en Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2.015, creó la Comisión de Turno de Oficio y Justicia Gratuita para la coordinación del servicio y el seguimiento de los turnos de oficio y justicia gratuita adoptando las medidas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento así como el conocimiento de las quejas y reclamaciones concernientes al funcionamiento de los turnos. Esta Comisión está compuesta en la actualidad, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

- D. Faustino Javier Maquieira Gesteira (presidente)
- D. Antonio Fernández García
- Dña. María de los Angeles Gerpe Alvarez
- D. Miguel Angel Palacios Palacios
- Dña. Rocío Cochón Fernández

Durante el año 2024 esta Comisión no se ha reunido dado que los asuntos tramitados sobre renunciaciones y nuevas designaciones han resultado ser de mero trámite cuya resolución se ha realizado de forma telemática entre los miembros de la comisión.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Total designaciones realizadas 4.939.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 1.840.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 2.739.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 360.-

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:

Total expediente 0.-

RELACIÓN TURNOS DE OFICIO GESTIONADOS POR PARTIDOS JUDICIALES

PARTIDO JUDICIAL A ESTRADA:

Total designaciones realizadas 118.-

JURISDICCIÓN CIVIL:



Total expedientes 70.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 38.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 10.-

PARTIDO JUDICIAL DE CALDAS DE REIS:

Total designaciones realizadas 203.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 91.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 98.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 14.-

PARTIDO JUDICIAL DE CAMBADOS:

Total designaciones realizadas 371.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 176.-

JURISDICCIÓN PENAL:



Total expedientes 166.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 29.-

PARTIDO JUDICIAL DE CANGAS DO MORRAZO:

Total designaciones realizadas 360.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 258.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 85.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 17.-

PARTIDO JUDICIAL DE LALIN:

Total designaciones realizadas 154.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 99.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 41.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:



Total expedientes 14.-

PARTIDO JUDICIAL DE MARIN:

Total designaciones realizadas 257.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 163.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 76.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 18.-

PARTIDO JUDICIAL PONTEVEDRA:

Total designaciones realizadas 3.055.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 804.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 2.043.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 208.-

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:

Total expedientes 0.-



PARTIDO JUDICIAL VILAGARCIA DE AROUSA:

Total designaciones realizadas 421.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 179.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 192.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 50.-

GESTIONES REALIZADAS SOBRE LOCALIZACIÓN DE ESPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA

Por este Colegio se han realizado las acciones de búsqueda y localización de expedientes de justicia gratuita (búsqueda de números S.O.X.) en la página que la Xunta tiene habilitada para ello obteniendo el siguiente resultado:

Expedientes con número de S.O.X. localizados..... 4.188.-

Expedientes carentes de número de S.O.X. a fecha 31/12/24..... 751.-

Esto supone un total del 84,79 % de expedientes localizados.



GESTIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCION XERAL DE XUSTIZA DA XUNTA DE GALICIA

Por este Colegio se han presentado durante el año 2.024 las certificaciones referentes a los asuntos tramitados en turno de oficio con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 269/08 del 6 de noviembre, cuyo período e importe se detallan a continuación:

TRIMESTRE.....	IMPORTE
4ª TRIMESTRE 2023	48.224,45.-€
1º TRIMESTRE 2024	57.365,74.-€
2º TRIMESTRE 2024	56.862,04.-€
3º TRIMESTRE 2024	33.346,35.-€
TOTAL CERTIFICADO DURANTE AÑO 2024.....	195.798,58.-€

El 9 de diciembre de 2.022 se firma un convenio entre la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Xustiza e Deportes y el Consello Galego de Procuradores para compensar a los profesionales designado en virtud de requerimiento judicial cuando no exista reconocimiento expreso del derecho de asistencia jurídica. Conforme a dicho convenio, por los colegiados se han justificado un total de 560 expedientes designados durante el año 2.020 con un importe de 5.488,85.- € y 397 expedientes designados durante el año 2.021 con un importe de 12.583,88.- €, lo cual hace un total de 18.072,73.-€ certificados.

ABONOS Y CARGOS REALIZADOS POR GESTION DEL TURNO DE OFICIO DE LOS COLEGIADOS

Fecha Abono.....	Concepto.....	Importe	Fecha Cargo
13-02-2024	4º Trimestre 2023.....	48.224,45.-	15-02-2024
05-05-2024	CONVENIO 2022.....	19.578,09.-	05-02-2024
16-05-2024	1º Trimestre 2024.....	57.365,74.-	16-05-2024
31-07-2024	2º Trimestre 2024.....	56.862,04.-	31-07-2024
25-11-2024	3º Trimestre 2024.....	33.346,35.-	25-11-2024



MODIFICACIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Por la Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2015, queda aprobado el Reglamento del servicio de turno de oficio y de justicia gratuita del colegio de procuradores de Pontevedra, cuya entrada en vigor se hace efectiva el 11 de junio de 2016.

En el Capítulo II, referente a la adscripción al servicio del turno de oficio y representación gratuita y, concretamente en su artículo 10, queda establecido el carácter voluntario de prestación del servicio de representación gratuita y de turno de oficio, por lo que el día 2 de enero se han realizado modificaciones en el número de procuradores adscritos al servicio, quedando un total de 67 de los 97 colegiados ejercientes de este colegio, distribuidos en listas compuestas por la cantidad de miembros que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL	PROCURADORES
A Estrada.....	8
Caldas de Reis.....	11
Cambados.....	14
Cangas do Morrazo.....	9
Lalin.....	6
Marín.....	19
Pontevedra.....	37
Vilagarcía de Arousa.....	14

El día 2 de enero se realiza la modificación de las listas específicas del turno de oficio sobre violencia de género cuyo requisito principal era el haber asistido al curso que con tal fin se impartió en el mes de noviembre del año 2019, quedando las listas compuestas por la cantidad de miembros por cada partido judicial que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL	PROCURADORES
A Estrada.....	2
Caldas de Reis.....	3
Cambados.....	4
Cangas do Morrazo.....	3



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Lalin.....	2
Marin	9
Pontevedra	14
Vilagarcía de Arousa	6

CURSO DE FORMACION CONTINUADA

En el mes de noviembre por el Consello Galego de Produradores se organiza un curso de formación continuada en violencia de género impartido los días 28 y 29 del mismo mes tratándose los siguientes temas:

- La violencia desde la perspectiva del ministerio fiscal.
 - Portocolo de actuación de la policía en violencia de género.
 - Aplicación del derecho con perspectiva de género.
 - Valoración de víctimas de violencia de género desde la unidad de valoración forense integral IMELGA.
 - Circunstancias especiales que diferencian el proceso de una denuncia de violencia de género.
-



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

MEMORIA ECONOMICA

Ejercicio 2024

1. **Actividad de la empresa.**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales.**
3. **Normas de registro y valoración.**
4. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
5. **Activos financieros.**
6. **Pasivos financieros.**
7. **Fondos propios.**
8. **Situación fiscal.**
9. **Operaciones con partes vinculadas.**
10. **Otra información.**



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Denominación: ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA

N.I.F.: Q3663002H

Domicilio social actual: CL ROSALIA DE CASTRO 5

Código postal: 36001

Población: PONTEVEDRA

Provincia: PONTEVEDRA

Tipo de empresa: COLEGIO PROFESIONAL

Inscrita en el Registro Mercantil de PONTEVEDRA Tomo , Folio , Inscripción , Hoja .

La sociedad tiene como actividad: Actividades de organizaciones profesionales

Localización geográfica del negocio: PONTEVEDRA

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el presente ejercicio.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) El año 2024 ha estado marcado por los conflictos bélicos activos entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina. Respecto a este último, hay que tener en cuenta que puede desencadenar una escalada que extienda el conflicto a nivel regional.

Observamos que el proceso para la recuperación mundial es aún lento. La previsión es que el crecimiento de la economía se modere y se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas.

Es importante tener en cuenta la fragmentación geoeconómica y las perturbaciones en el comercio mundial de materias primas que puedan incidir



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

en los precios de esos productos, en la actividad económica y en la transición a la energía verde.

b) Las cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio de "Empresa en funcionamiento". Por tanto, no se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias ni, en el caso de confeccionarse, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. Cambios en criterios contables.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual se basan en una mayor utilización del valor razonable y en una reducción de los ingresos y gastos directamente imputables al patrimonio.

7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible. Estos activos se amortizan en función de su vida útil si ésta fuese conocida o, en caso contrario, 10 años.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública, el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor de este.

En particular los terrenos están valorados al precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

No ha habido costes de rehabilitación y por tanto no se ha procedido a la amortización de la porción correspondiente.

El precio de adquisición o coste de producción de las construcciones está formado por todas las instalaciones y elementos con carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra, valorándose por separado el valor del terreno del de los edificios y otras construcciones.

Las amortizaciones se calculan en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

Elemento	Años de vida útil
- Construcciones	
- Instalaciones técnicas	
- Maquinaria	
- Utillaje	
- Otras instalaciones	
- Mobiliario	20
- Equipos para proceso información	8
- Elementos transporte	
- Otro inmovilizado material	

En aquellos casos que procedan correcciones valorativas por deterioro reconocidas, se estima el importe recuperable de los inmovilizados correspondientes.

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material se aplican a las inversiones inmobiliarias.



No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Activos y pasivos financieros

a) Los activos y los pasivos financieros han sido clasificados y valorados de acuerdo con el instrumento jurídico empleado.

b) La naturaleza de activos y pasivos financieros, así como su valoración se han designado, cumpliendo con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros

c) No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2024

d) No se han producido bajas de activos ni pasivos financieros.

e) No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no procede y por tanto no existe deterioro de estas.

f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, tales como intereses, primas, descuentos, o dividendos, se han realizado al amparo de la normativa vigente.

g) No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas por el deterioro de las existencias, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las circunstancias causantes de correcciones de valor desaparezcan, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Transacciones en moneda extranjera.

a) Toda transacción en moneda extranjera, se contabiliza por el contravalor en euros, según el tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata), entre ambas monedas en la fecha de la transacción.

b) No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.

c) En las cuentas anuales no constan elementos que, bien en la actualidad, bien en su origen, hayan sido expresados en moneda extranjera

8. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado empresarial del ejercicio de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Las diferencias entre el Impuesto a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Pasivo o Activo por diferencias temporarias impositivas o deducibles, en la medida en que esté pendiente de pago o la cantidad pagada exceda del impuesto, según corresponda.



9. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

11. Los criterios empleados para el registro de los gastos de personal y en particular, el referido a los compromisos por pensiones, se han reflejado en los estados contables, atendiendo a las normas de registro y valoración vigentes.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El tratamiento contable de las ayudas recibidas para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 se ha adaptará a la respuesta dada por el Instituto de Contabilidad y Cuentas en la Consulta 1 publicada en el BOICAC N.º 122/2020.

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

13. Combinaciones de negocios: En el caso que se produzcan combinaciones de negocio, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios y originadas en función de cualquier forma jurídica empleada, éstas se han reflejado en los estados contables de acuerdo con lo establecido en la normativa contable aplicable.

14. Negocios conjuntos. Se registra en el balance la parte proporcional que corresponde en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y los pasivos incurridos conjuntamente.

15. Las operaciones con empresas del mismo grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

En el caso de aportaciones no dinerarias, la inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.



4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Son los siguientes:

- EJERCICIO 2024. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €

- EJERCICIO 2023. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €

No se ha estimado una vida útil indefinida para los inmovilizados intangibles. Tampoco existen correcciones valorativas

- EJERCICIO 2024. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	1.157,57 €	0,00 €	-0,00 €	1.157,57 €	-352,82 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	24.540,34 €	0,00 €	-0,00 €	24.540,34 €	-14.553,54 €
Eq. proceso información	20.529,29 €	1.878,42 €	-0,00 €	22.407,71 €	-13.860,63 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	46.227,20 €	1.878,42 €	-0,00 €	48.105,62 €	-28.766,99 €

- EJERCICIO 2023. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	1.157,57 €	-0,00 €	1.157,57 €	-63,43 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	24.273,38 €	266,96 €	-0,00 €	24.540,34 €	-13.198,62 €
Eq. proceso información	15.079,37 €	5.449,92 €	-0,00 €	20.529,29 €	-11.867,00 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	39.352,75 €	6.874,45 €	-0,00 €	46.227,20 €	-25.129,05 €



- EJERCICIO 2024. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- EJERCICIO 2023. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2024

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2024	115,86 €	46.227,20 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	1.878,42 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2024	115,86 €	48.105,62 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	115,86 €	25.129,05 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	3.637,94 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	115,86 €	28.766,99 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:



- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2023

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2023	115,86 €	39.352,75 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	6.874,45 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2023	115,86 €	46.227,20 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023	115,86 €	22.647,27 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	2.481,78 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023	115,86 €	25.129,05 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Estructura en la que se clasifica el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en las normas de registro y valoración octava y novena:

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2024:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				200.000,00 €	200.000,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €



- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2023:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				100.000,00 €	100.000,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2024:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura					0,00 €
TOTAL					

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2023:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura					0,00 €
TOTAL					

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS REPRESENTATIVAS DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS				TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Largo plazo	Corto plazo
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
PÉRDIDA POR DETERIORO AL INICIO DEL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.
No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

c) Correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por deterioro registradas en las distintas participaciones.
No se han producido correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	Uno	Dos	Tres	Cuatro
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.027,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Otros acreedores	14.027,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	14.027,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	VENCIMIENTO EN AÑOS		
	Cinco	Más ...	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00 €	0,00 €	14.027,35 €
- Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Otros acreedores	0,00 €	0,00 €	14.027,35 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	14.027,35 €

b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

Descripción de la deuda	Importe	Vto.	Descripción de la garantía
TOTAL			



c) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Descripción del préstamo	Importe impagado	Valor en libros	Renegociado/subsanado
--------------------------	------------------	-----------------	-----------------------

TOTAL

7. FONDOS PROPIOS

1. En el caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el periodo al que se extiende la autorización. No aplica.

2. El capital social al final del ejercicio, está compuesto por las siguientes acciones:

Descripción	Número	Valor unitario
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo inicial	Distribuciones /ampliaciones	Saldo final
Capital suscrito	66.831,32 €	0,00 €	66.831,32 €
Prima de emisión o asunción	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva legal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas por PyG actuariales y otros ajustes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva de Revalorización Ley 16/2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Los principales partícipes de la empresa son los siguientes:

8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2024 con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Beneficios del ejercicio	66.560,59 €
(+) Ajustes positivos al resultado contable	7.639,52 €
(-) Ajustes negativos al resultado contable	-69.277,93 €
(-) Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	0,00 €
Base imponible	4.922,18 €



9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

En el cómputo del número medio de personas empleadas, los trabajadores incluidos en un expediente de regulación temporal de empleo se han promediado según el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios en la empresa durante el ejercicio, tal y como ha determinado el ICAC en la consulta 1 publicada en el BOICAC 124/Enero 2021 sobre la determinación del número medio de trabajadores en las empresas que hayan adoptado expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) derivados del COVID 19

Número medio de personas empleadas, por categorías (adaptadas a la CNO-11)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	0,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	10,00	10,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	0,00	0,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	10,00	10,00

2. En relación con la naturaleza y propósito del negocio, no existe información que sea significativa y de ayuda, para la determinación de la posición financiera de la empresa.

3. Ingresos y gastos que por su cuantía o incidencia sean excepcionales, en particular, las subvenciones, donaciones y legados.

En particular, se han tratado como subvenciones las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social con motivo de las suspensiones de contrato y reducciones de jornada laboral que han tenido su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia del COVID-19 establecidas por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias puede desglosarse en:



Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios

	2024	2023
- Que aparecen en el balance	0,00 €	0,00 €
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	16.952,70 €	17.456,09 €

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios

	2024	2023
- Saldo al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
- (+) Aumentos / (-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €
- Saldo al cierre del ejercicio	0,00 €	0,00 €

4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. Incertidumbres:

Contexto económico del ejercicio 2024 y perspectivas futuras:

a) Impacto de Conflictos Geopolíticos: La invasión de Ucrania y el conflicto entre Israel y Palestina han generado una serie de consecuencias económicas notables. Entre ellas, destaca el incremento de la inflación, cuya aceleración y persistencia superaron las proyecciones iniciales del año. Este fenómeno ha afectado profundamente la economía global y, en particular, las regiones donde la empresa opera predominantemente.

La escalada inflacionaria ha erosionado significativamente el poder adquisitivo de los hogares, aumentando el riesgo de que esta tendencia se refleje en el Índice de Precios al Consumo (IPC) subyacente y genere un efecto adverso prolongado.

En respuesta, el Banco Central Europeo (BCE) ha implementado medidas estrictas:

- Cese de las compras netas de activos.
- Restricción de los préstamos a largo plazo.
- Creación de un mecanismo para estabilizar las primas de riesgo en la zona euro.
- Incremento de los tipos de interés de referencia.

Estas políticas monetarias restrictivas, junto con los altos tipos de interés, contribuirán a un proceso desinflacionista. Se anticipa que el ciclo de incremento en los costos de financiación se aproxima a su fin. La limitación del crédito seguirá afectando negativamente el consumo y la inversión, especialmente en sectores vulnerables como el inmobiliario y el industrial.

El aumento en las rentabilidades de la deuda pública conllevará un incremento gradual en la carga de intereses, particularmente en países con elevados niveles de deuda.

La normalización progresiva de los mercados energéticos y la transición hacia una política fiscal más conservadora tras años de expansión para combatir el COVID-19 y los efectos de la guerra en Ucrania marcan un punto de inflexión. Con la finalización de los fondos NextGenerationEU, la capacidad de inversión de los países endeudados se verá limitada. Se espera que el impacto de estos fondos se traduzca en una mejora de la competitividad empresarial y un avance en la transformación del modelo productivo en los próximos dos años.

La incertidumbre sobre el impacto definitivo de la crisis en el tejido productivo y la solvencia empresarial sigue siendo alta. Los riesgos geopolíticos y financieros, exacerbados desde el comienzo de los conflictos en Ucrania e Israel, han intensificado



la presión inflacionista y las interrupciones en la oferta global que ya se acumulaban desde 2022. Las disrupciones en las cadenas de suministro globales, el aumento en los precios de las materias primas y los riesgos significativos en el suministro y costos de la energía podrían comprometer la intensidad de la recuperación económica.

Se prevé que la economía mundial entre en un periodo de crecimiento moderado o una tendencia a la desaceleración gradual en 2024.

b) Desafíos Ambientales y de Sostenibilidad: El cambio climático, la descarbonización y la crisis de tierras raras representan retos significativos. La sostenibilidad se ha convertido en un pilar central para el sector financiero, basándose en la premisa de que el capital debe ser el motor del cambio.

c) Avances en Inteligencia Artificial: La Inteligencia Artificial (IA) ha sido un tema central en el año que concluye, con la computación cuántica posicionándose como un catalizador potencial para llevar la IA y la computación a nuevos horizontes, posiblemente generando un cambio disruptivo sin precedentes en la historia humana. La IA ofrece oportunidades significativas, pero también implica riesgos considerables, especialmente en lo que respecta a la creciente dependencia de la transferencia de datos y el flujo de información a través de Internet. Esta dependencia pone a las corporaciones e instituciones en una posición vulnerable ante posibles interrupciones en la conectividad.

d) Recuperación del Sector Turístico: El sector turístico ha experimentado una notable recuperación, con flujos turísticos que han excedido los niveles previos a la pandemia del Covid-19, reflejando una tendencia positiva en la industria.

e) Dinamismo del Mercado Laboral: El mercado laboral ha demostrado resiliencia y dinamismo, evidenciado por el aumento sostenido en la creación de empleo y la afiliación a la seguridad social.

Es importante destacar que, aunque estas estimaciones se basan en la información más fiable disponible al finalizar el ejercicio, futuros eventos podrían requerir ajustes en las mismas. Cualquier cambio necesario se abordará de manera prospectiva, reconociendo los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente.

6. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los Administradores de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo con la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).

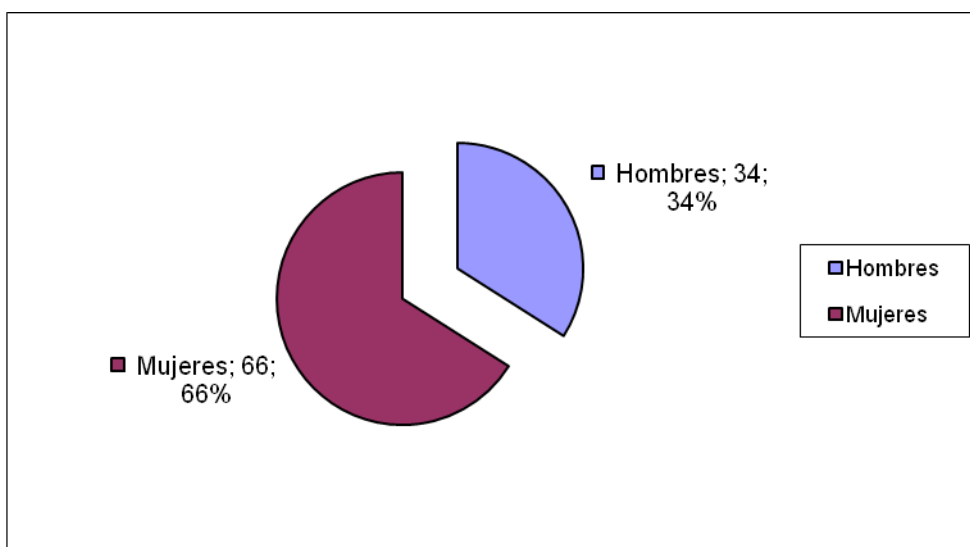
Tampoco existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



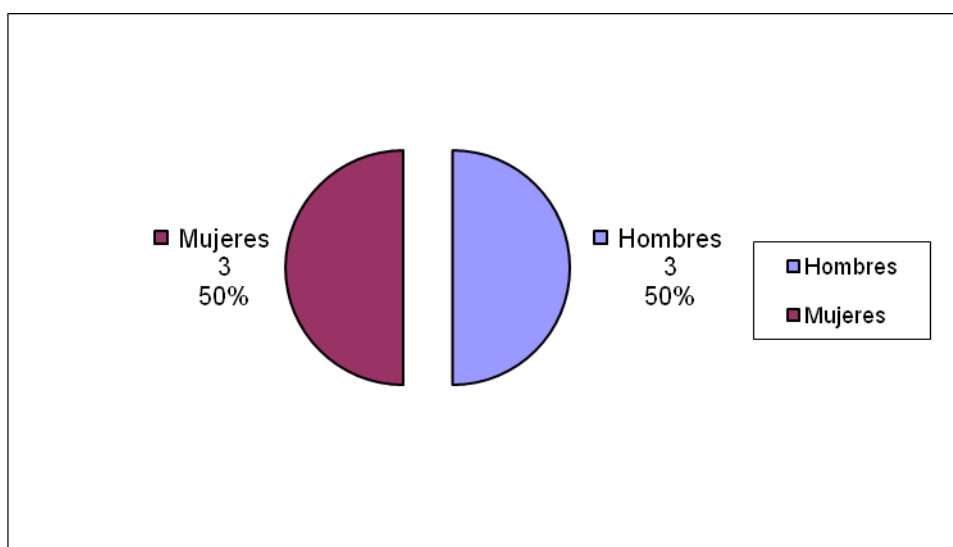
ESTADISTICAS SOBRE EL CENSO DE COLEGIADOS

El número de colegiados/as ejercientes a 31 de diciembre de 2024 era de 96, y el de no ejercientes era de 4, lo que hace un total de 100.

SEXOS: 66 mujeres y 34 hombres (100)

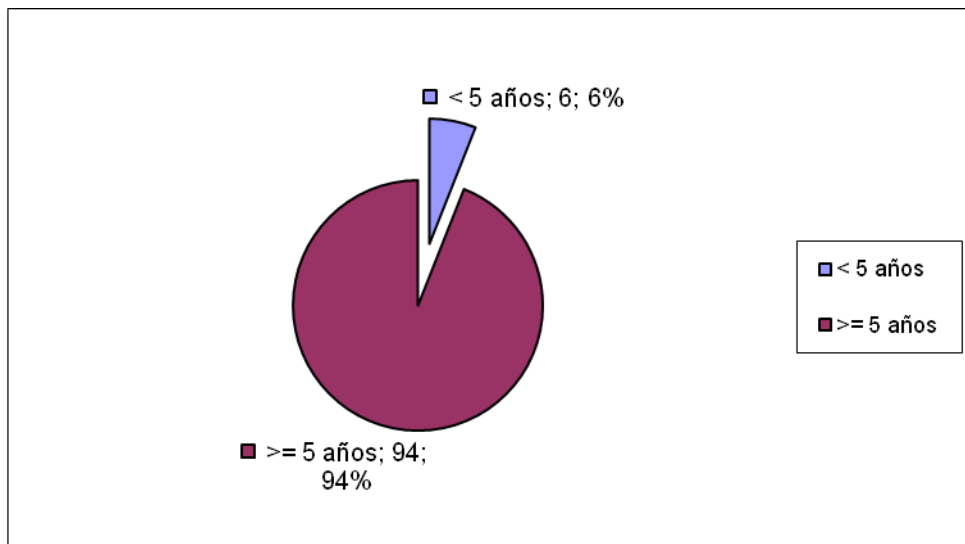


COLEGIADOS CON <5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD: 6



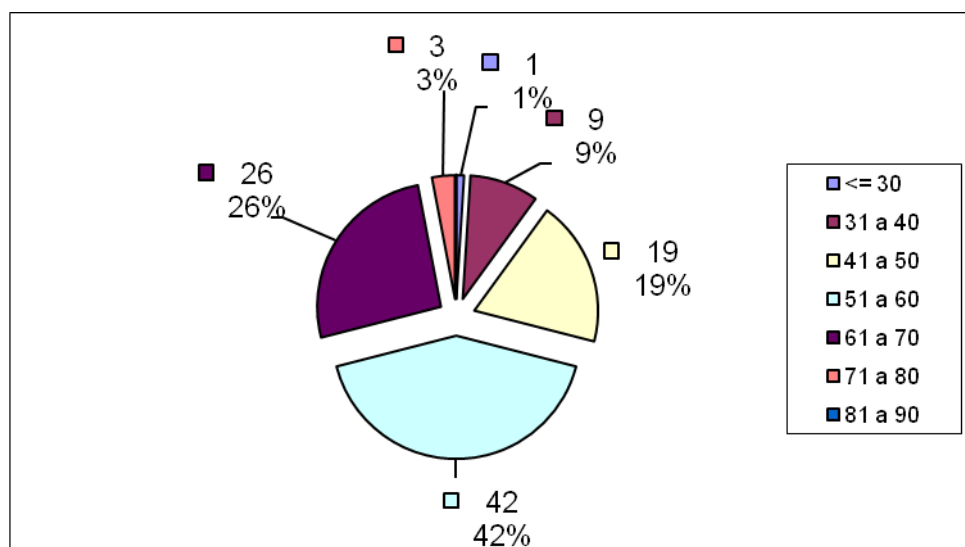


COLEGIADOS EJERCIENTES CON <5 AÑOS DE EJERCICIO



COLEGIADOS EJERCIENTES POR EDADES (100)

< de 30 años: 1
De 31 a 40 años: 9
De 41 a 50 años: 19
De 51 a 60 años: 42
De 61 a 70 años: 26
De 71 o más edad: 3





ACTIVIDAD COLEGIAL

Código Deontológico

El Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra no ha adoptado cambios respecto a los códigos deontológicos durante el año 2024, al estar obligados sus colegiados a la observancia del Código Deontológico aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores.

Procedimientos sancionadores concluidos

Durante el ejercicio 2024, no se han concluido un procedimiento sancionador.

Quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios

A continuación se ofrece información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios u organizaciones representativas, en su caso, con las reservas de aplicación en cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Quejas sobre conducta profesional	2
En trámite	1
Archivadas	1
Archivo por conducta profesional apropiada	1
Elevadas al Consello Galego de Procuradores por incompetencia	0
Expedientes disciplinarios incoados	0
Expedientes disciplinarios concluidos	0
Sanciones disciplinarias	0
Amonestaciones verbales	0
Amonestaciones por escrito	0
Multas	0
Suspensiones de ejercicio	0
Expulsión	0
Tipos de infracciones	
Leves	0
Graves	0
Muy graves	0

Bajas por impagos de cuotas y/o cargas colegiales

Acuerdos de pérdida de condición de colegiado	0
Acuerdos de suspensión de ejercicio profesional	0
Con ejecutividad	0
Rehabilitados	0

Ordenanzas: Ninguna



Comunicaciones a los colegiados

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2007, las comunicaciones a los colegiados, salvo aquellas en las que por su naturaleza se precise conste expresamente su recepción, fueron efectuadas a través del correo electrónico y publicadas en el Área Privada de Colegiados de la Web colegial, habiéndose remitido durante el año 2024 por este medio, las siguientes circulares:

- CIRCULAR 1 Comunicado colegial sobre demanda de creación de cuarto juzgado mixto en Vilagarcía de Arousa
- CIRCULAR 2 Documento estadístico de actos de comunicación con datos del 4º trimestre de 2023
- CIRCULAR 3 formación - procura eficiente 101 - formación en violencia y perspectiva de género - simulación de subastas
- CIRCULAR 4 Calendarios de guardias de juzgados para el año 2024
- CIRCULAR 5 Cuadro vigencia RDL 6/2023
- CIRCULAR 6 Formación - simulación de subastas y la facturación electrónica
- CIRCULAR 7 Formación - la facturación electrónica - actos de comunicación novedades rdl6/23 y Actos de comunicación en el extranjero
- CIRCULAR 8 Certificación acuerdo punto 11º acta sala gobierno AN 29 enero 2024
- CIRCULAR 9 Formación - actos de comunicación en el extranjero y novedades rdl6/23. protección de datos proceso judicial
- CIRCULAR 10 Novedades ATRIGA
- CIRCULAR 11 Inscripción "curso online tutorizado gratuito y oficial de digitalización"
- CIRCULAR 12 Importante y urgente: impreso de renovación de seguros 2024-25
- CIRCULAR 13 Curso "medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia introducidas por el RDL 6/2023"
- CIRCULAR 14 Formación - participación del procurador en los actos de conciliación
- CIRCULAR 15 justificación de ejecutorias penales dimanantes de procedimiento principal en el que el procurador es designado de oficio
- CIRCULAR 16 Cuentas de depósitos y consignaciones judiciales en carpeta justicia
- CIRCULAR 17 Recordatorio: curso "medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia introducidas por el RDL 6/2023"
- CIRCULAR 18 Prácticas externas máster abogacía-procura
- CIRCULAR 19 Actualización programa curso "medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia introducidas por el RDL 6/2023"
- CIRCULAR 20 Formación - programa formativo -- procura tech - apoderamientos electrónicos, acceda justicia, visor horus, carpeta justicia, lexnet, vistas telemáticas.
- CIRCULAR 21 CIRCULAR 21/2024: asunción de funciones de procurador por letrados en procedimientos civiles
- CIRCULAR 22 Convocatoria de junta general ordinaria señalada para el 20 de marzo de 2024
- CIRCULAR 23 Disponible grabación primera sesión del curso "medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia introducidas por el RDL 6/2023"
- CIRCULAR 24 Formación - transmisión en directo de la formación en las reformas procesales contempladas en el real decreto 6/23
- CIRCULAR 25 CEPROC- inscripción segunda sesión curso _medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia introducidas por el RDL 6/2023.doc
- CIRCULAR 26 Servicio electrónico de microempresas – nueva versión
- CIRCULAR 27 Anuncio de cobro, cuotas 1tr2024 consejos general y autonómico de procuradores
- CIRCULAR 28 Ciclo innovando la procura ICPM - Wolters Kluwer
- CIRCULAR 29 Enlace inscripción sesión 14 de marzo curso "medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia introducidas por el RDL 6/2023" + acceso grabación sesión día 7 de marzo.
- CIRCULAR 30 Formación. disponibilidad de las grabaciones del curso RDL 6/2023
- CIRCULAR 31 Nueva aplicación ATRIGA



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

- CIRCULAR 32 Novedad en LexNET - Recurso de apelación
- CIRCULAR 33 Comunicado Decana autonómica de Registradores de Galicia
- CIRCULAR 34 Conclusiones Sala de Magistrados/as Audiencia Provincial de Pontevedra reunión 15/03/2024 y Acuerdo Presidente
- CIRCULAR 35 Acceso a grabación curso14 marzo Curso _MEDIDAS DE EFICIENCIA DIGITAL Y PROCESAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA
- CIRCULAR 36 Documentación formación RDL 6/2023
- CIRCULAR 37 Consignación de los depósitos recurso apelación y cantidades previstas en el artículo 449 l.e.c.
- CIRCULAR 38 Estadísticas actos de comunicación LexNET 1TR2024
- CIRCULAR 39 Formación - Novedades plataforma de registradores GAB- Sostenibilidad de la procura
- CIRCULAR 40 Guía Práctica de la Reforma Procesal y Digital. Análisis del RDL 6/2023
- CIRCULAR 41 FORMACIÓN – Abierta la preinscripción del Curso Superior de Mediación 2024.
- CIRCULAR 42 LexNET – Presentación de Monitorios
- CIRCULAR 43 Formación - Sostenibilidad de la procura - Oratoria y redacción jurídica
- CIRCULAR 44 Acuerdo criterios Sala Contencioso TSXG en materia de costas
- CIRCULAR 45 Anulación del RD 307/2022, de 3 de mayo. (Arancel de Derechos de los Procuradores)
- CIRCULAR 46 Comunicado CGPE sobre Sentencia por la que se anula el RD 307/2022, de 3 de mayo)
- CIRCULAR 47 FORMACIÓN – Abierta la preinscripción del Curso Superior Mediación 2024
- CIRCULAR 48 FORMACIÓN -- Mediación -- Oratoria y redacción jurídica -- Plataforma Microempresas -- RDL 6/23
- CIRCULAR 49 Sentencia y análisis STS 16-4-24 (Rec. CGPE contra RD 307/2022)
- CIRCULAR 50 FORMACIÓN - Delitos de ciberacoso en las redes sociales. Tipología y su regulación jurídica
- CIRCULAR 51 RECORDATORIO. Enlace jornada RDL 6/2023
- CIRCULAR 52 Acuerdo de junta de gobierno sobre adecuación del recibo del SERCYN
- CIRCULAR 53 Consejo de Ministros - Aprobación Arancel de Procuradores
- CIRCULAR 54 Publicación del Arancel de Derechos de los Procuradores
- CIRCULAR 55 Formación -- Primeras reflexiones del nuevo arancel -- Responsabilidad civil y seguros obligatorios
- CIRCULAR 56 Botetín Interno del Consello Galego de Procuradores : "O atasco xudicial medra un 17% en Galicia en 2023"
- CIRCULAR 57 Protocolos de actuación y de interrelación con el Serv. Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Pontevedra
- CIRCULAR 58 FORMACIÓN- IA generativa y ChatGPT en la procura
- CIRCULAR 59 CEPROC - Curso práctico sobre _Los registros de la propiedad telemáticos y la digitalización de los registros de la propiedad_ 22 de mayo
- CIRCULAR 60 CEPROC- Curso "Real Decreto 434/2024, de 30 de abril, por el que se aprueba el arancel de derechos de los profesionales de la Procura". "Luces y sombras". 29 de mayo
- CIRCULAR 61 Cambio fecha CEPROC- Curso práctico sobre _Los registros de la propiedad telemáticos y la digitalización de los registros de la propiedad_ 30 de mayo
- CIRCULAR 62 Formación -- La contabilidad y fiscalidad del procurador. Gestión económica del procedimiento en el caso del procurador
- CIRCULAR 63 Formación: Formación habilitante para docentes -- Errores de los Procuradores en sus actuaciones ante los órganos judiciales
- CIRCULAR 64 Visita guiada al Pazo de Fefiñáns. Sábado 15 de junio a las 11.00 horas
- CIRCULAR 65 Instrucción 3/2024 de la Secretaría de Gobierno TSJG sobre registro de procedimientos relativos a personas con discapacidad
- CIRCULAR 66 Iniciativas legislativas 06/06/2024
- CIRCULAR 67 Exp. Gubernativo 146/24
- CIRCULAR 68 Sesiones informativas sobre acceso electrónico al expediente profesional para procuradores y abogados de los colegios de Pontevedra



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

- CIRCULAR 69 FORMACIÓN - Errores de los Procuradores en sus actuaciones ante los órganos judiciales -- Responsabilidad disciplinaria del procurador
- CIRCULAR 70 Oficio Decanato de Lalín, comunicando días para la realización de poderes apud acta juzgado guardia
- CIRCULAR 71 Visita Isla de Tambo, día 6 de julio de 2024
- CIRCULAR 72 RECORDATORIO: Hoy a las 16.30 horas, sesión informativa sobre acceso electrónico al expediente profesional para procuradores y abogados de los colegios de Pontevedra
- CIRCULAR 73 Anuncio de cobro, cuotas 2TR2024 Consejos General y Autonómico de Procuradores
- CIRCULAR 74 FORMACIÓN AMTEGA sobre acceso al expediente judicial electrónico
- CIRCULAR 75 Remisión de escritos por LexNET y los excesos de capacidad por ACCEDA Justicia.
- CIRCULAR 76 ELECCIONES COMITE EJECUTIVO CGPE: Acuerdo Junta Electoral - Proclamación definitiva de candidaturas
- CIRCULAR 77 Estadísticas actos de comunicación LexNET 2TR2024
- CIRCULAR 78 SAMA 2024 PONTEVEDRA: Servicio de avisos durante el mes de agosto
- CIRCULAR 79 SAMA 2024 VIGO: Servicio de avisos durante el mes de agosto
- CIRCULAR 80 Convocatoria de Junta General Extraordinaria 23/09/2024: Elección de cargos Junta de Gobierno.
- CIRCULAR 81 Formación -- Las ventajas de cotizar en RETA -- El discurso eficaz en el ámbito institucional
- CIRCULAR 82 Anuncio visita de inspección a los Juzgados números 2 y 3 de Vilagarcía de Arousa
- CIRCULAR 83 Expediente Gubernativo n.º 136 /2024 Implantación de Acceso Electrónico al expediente de Juzgados de Instrucción y de lo Penal.
- CIRCULAR 84 Acceso telemático al EJE para procuradores en el Tribunal Supremo
- CIRCULAR 85 Ordenanza 1/2024 – Reforma del artículo 5 del Reglamento de Financiación
- CIRCULAR 86 Modificación Reglamento Servicio de Guardia Colegio de Procuradores de A Coruña
- CIRCULAR 87 Elecciones: proclamación de candidatos declarados electos
- CIRCULAR 88 Comunicado nueva versión LEXNET – ACCEDA
- CIRCULAR 89 Formación -- Actos de comunicación procesal defectuosos: circunstancias que permiten alegar indefensión y declarar su nulidad
- CIRCULAR 90 Modificación Arancel aprobado por Real Decreto 434/2024
- CIRCULAR 91 Elecciones CGPE 25 de octubre de 2024: Carta de presentación y programa electoral
- CIRCULAR 92 Composición nueva Junta de Gobierno
- CIRCULAR 93 Anuncio de cobro, cuotas 3TR2024 consejos general y autonómico de procuradores
- CIRCULAR 94 Lotería de Navidad
- CIRCULAR 95 Estadísticas actos de comunicación LexNET 3TR2024
- CIRCULAR 96 CEPROC- Actividad formativa 10 de octubre "EL ANÁLISIS DEL ARANCEL DE DERECHOS DE LOS PROCURADORES EN LOS PROCEDIMIENTOS MÁS HABITUALES"
- CIRCULAR 97 Implantación del acceso electrónico a los expedientes judiciales de juzgados mixtos, C- A y Social.
- CIRCULAR 98 Incidencias en el Sistema de Gestión Procesal @ADRIANO.
- CIRCULAR 99 Resolución CNMC - Versión publicada
- CIRCULAR 100 Acuerdo Colaboración Telefónica - KIT DIGITAL
- CIRCULAR 101 Formación -- Principales sistemas y aplicaciones judiciales - Jura de Cuentas - Problemas del procedimiento testigo
- CIRCULAR 102 Comunicado informativo servicios web LexNET
- CIRCULAR 103 Solicitud distribución encuesta Cuentas de Consignaciones Judiciales_Procuradores y Procuradoras 2024
- CIRCULAR 104 Solicitud Kit Digital CGPE Telefónica
- CIRCULAR 105 Glosario digital para Procuradores
- CIRCULAR 106 Exp. 210/2023 Instrucción sobre acceso electrónico a los Juzgados de lo Social.
- CIRCULAR 107 Cena de Navidad
- CIRCULAR 108 Exp 210-2023 instrucción 4-24 sobre acceso electrónico a los juzgadosdos de lo contencioso administrativo.
- CIRCULAR 109 Nueva composición Comité Ejecutivo del CGPE.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

- CIRCULAR 110 DATAForum Justicia 2024
 - CIRCULAR 111 Retransmisión DATAForum Justicia 2024
 - CIRCULAR 112 CEPROC- Sesión "PROBLEMÁTICA DE LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN CIVIL ANTE LA AUDIENCIA PROVINCIAL".
 - CIRCULAR 113 Comunicación Colegio de Procuradores de Valencia - Incidencia DANA en escritos y resoluciones (29 de octubre de 2024)
 - CIRCULAR 114 Instrucción 5-2024 sobre acceso electrónico a los Juzgados Mixtos
 - CIRCULAR 115 Curso sobre Violencia de Género organizado por el Consello Galego de Procuradores.
 - CIRCULAR 116 Proyecto de Ley orgánica de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia.
 - CIRCULAR 117 Convocatoria de Junta General Ordinaria
 - CIRCULAR 118 CEPROC 19 de diciembre- Sesión -El Procedimiento para la Exoneración del Pasivo Insatisfecho de las Personas Físicas o de la "Segunda Oportunidad" ("concurso de acreedores" aplicable a las personas físicas).
 - CIRCULAR 119 Boletín infdormativo Consello Galego de Procuradores: accede a los vídeos del Curso de Violencia de Género para obtener tu certificado
 - CIRCULAR 120 Felicitación Navideña.
 - CIRCULAR 121: Cuotas de Consejos, oficiales habilitados y Registro de Sociedades.
 - CIRCULAR 122: Calendarios de guardias 2025.
 - CIRCULAR 123: STS de 17 de diciembre de 2024 - RD 64/2023, de 8 de febrero.
 - CIRCULAR 124: Circular de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo sobre tratamiento informático de los escritos de personación ante el Tribunal Supremo.
-



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Actos institucionales

Algunas fotografías del acto de toma de posesión de la Junta de Gobierno, celebrado en la Sala Noble del Palacio de Justicia de Pontevedra el 23 de septiembre de 2024.





MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024





MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





Servicios Colegiales

- Servicio de traslados de copias y notificaciones (SERCYN)

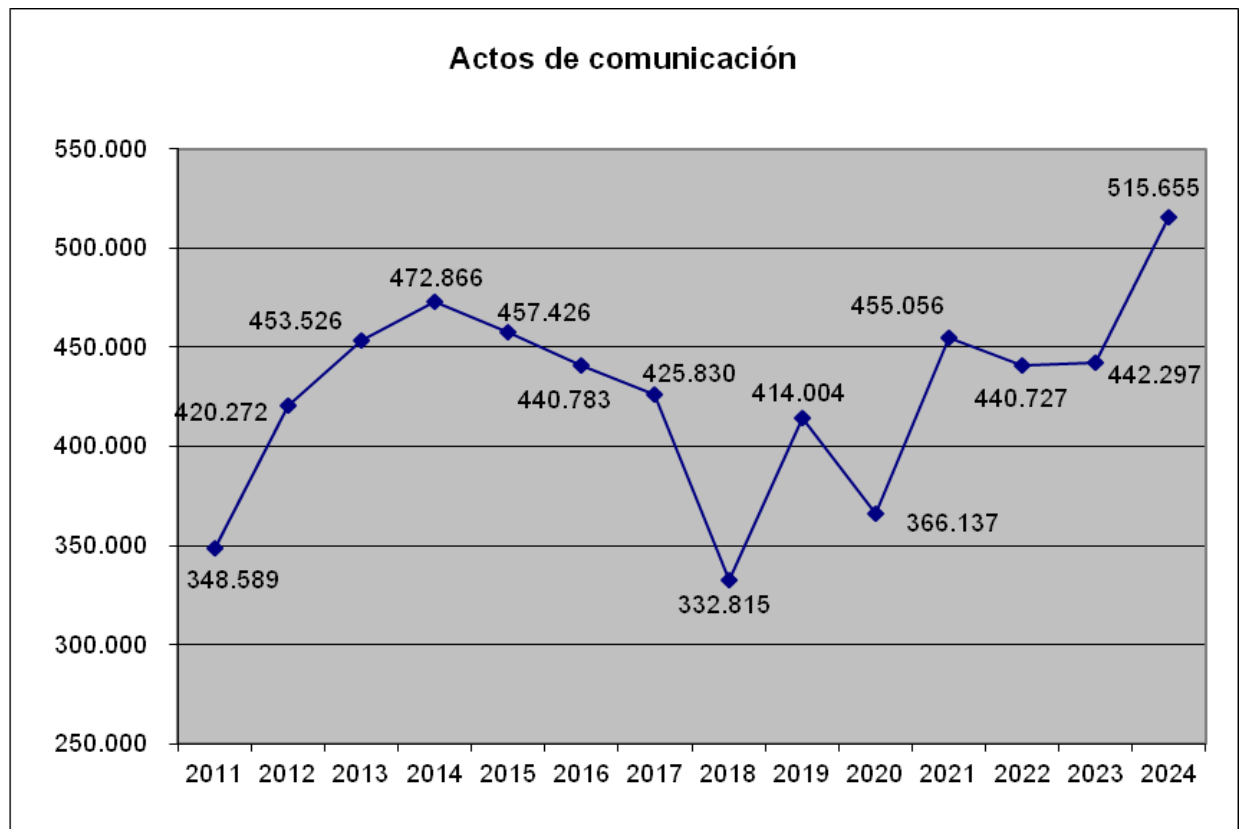
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2000, de 7 de enero, durante el año 2024 el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra mantuvo organizados los Servicios de Traslados de Copias y Notificaciones (SERCYN) en todos los partidos judiciales de su ámbito territorial.

El Colegio garantizó la correcta remisión de los actos de comunicación tanto a sus colegiados como a aquellos procuradores pertenecientes a otros Colegios que actúan ante los órganos judiciales del ámbito de competencia del Colegio de Procuradores de Pontevedra, tanto por medios telemáticos (LexNET), como en soporte papel.

De igual forma, el Colegio tramitó y gestionó los traslados de escritos que los procuradores, colegiados y no colegiados, hubieron de efectuar con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, tanto en soporte papel como por medios telemáticos a través de la plataforma del Consejo General de Procuradores.

Resultado de todo ello son los datos estadísticos que a continuación se señalan:

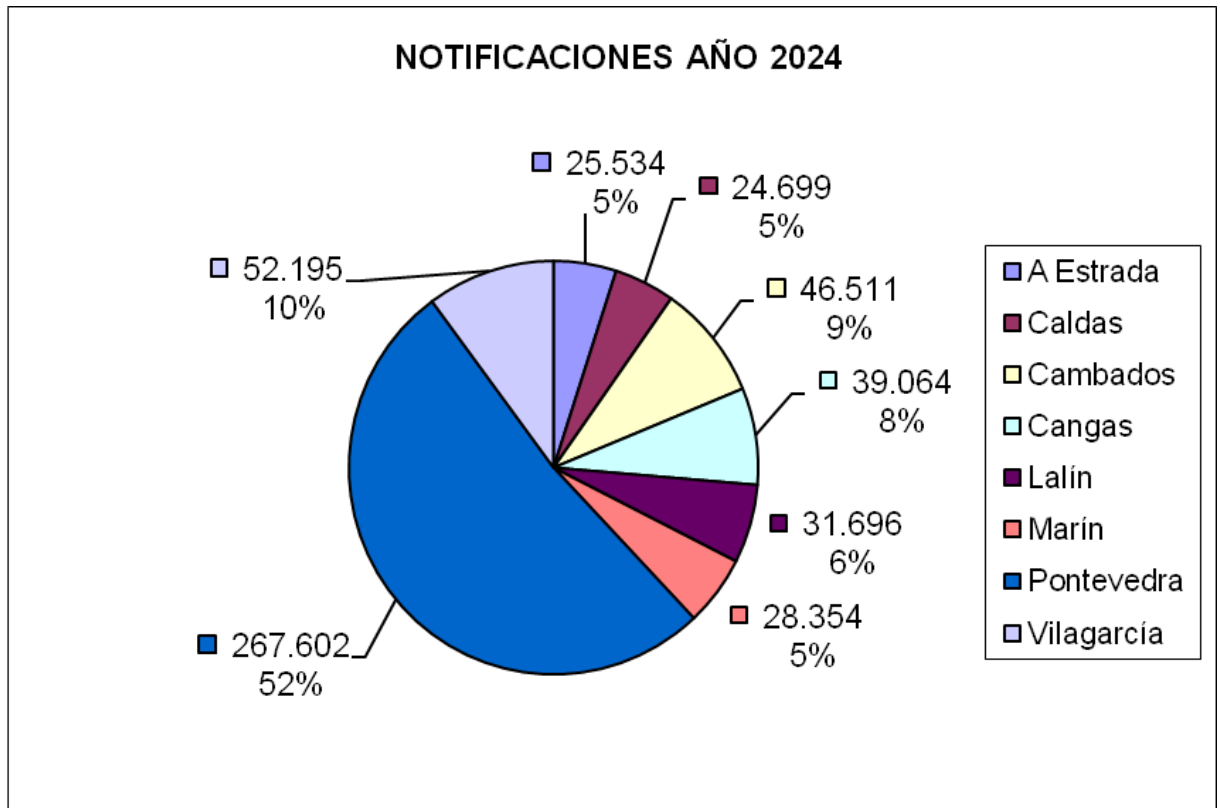
Comparativa del número de actos de comunicación practicados en años anteriores.





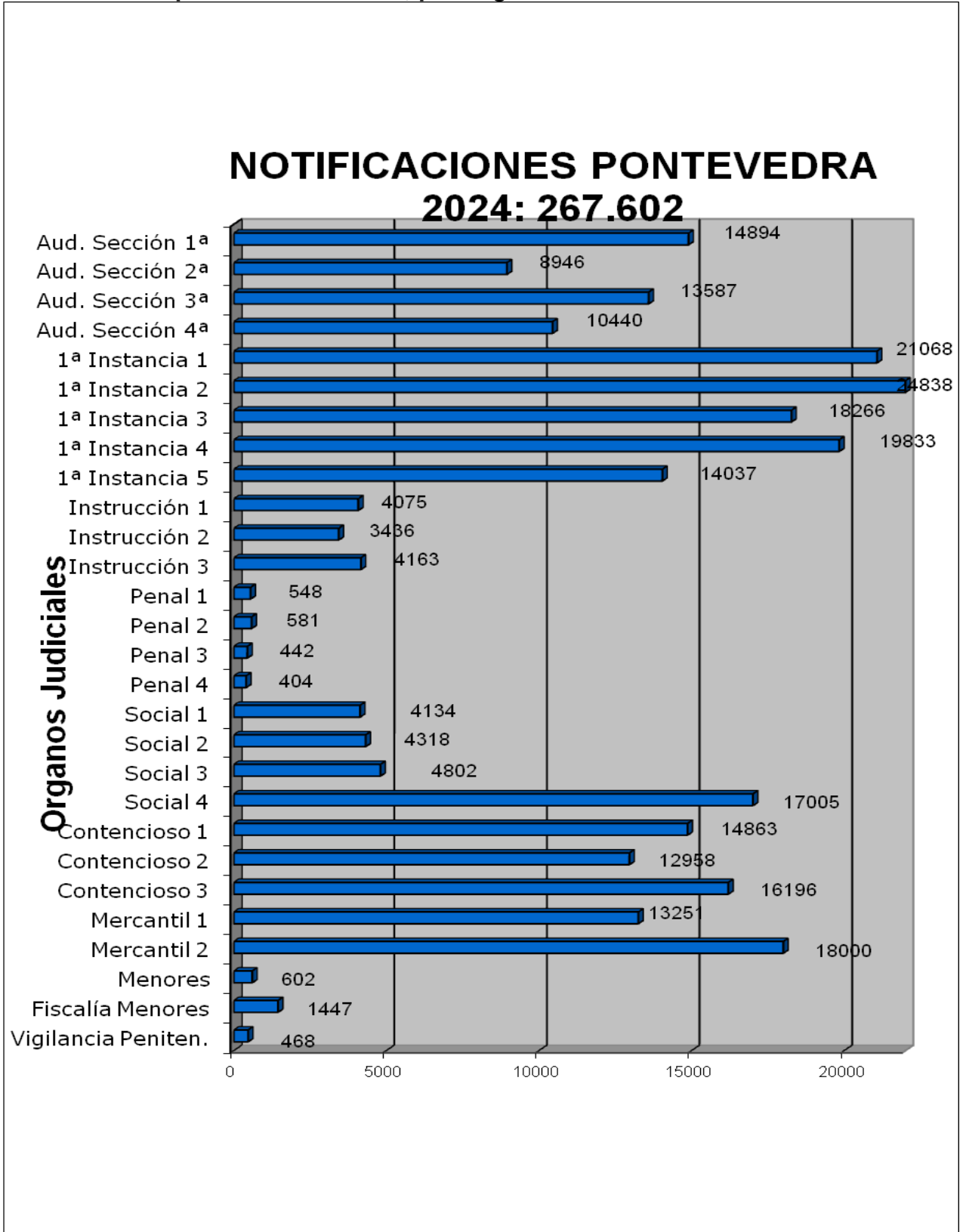
Actos de comunicación (notificaciones) practicados durante el año 2023, por partidos judiciales:

	LEXNET	PAPEL	TOTAL
A Estrada	25.534	0	25.534
Caldas	24.660	39	24.699
Cambados	46.385	126	46.511
Cangas	39.064	0	39.064
Lalín	31.696	0	31.696
Marín	28.273	81	28.354
Pontevedra	267.237	365	267.602
Vilagarcía	52.062	133	52.195
	514.911	744	515.655





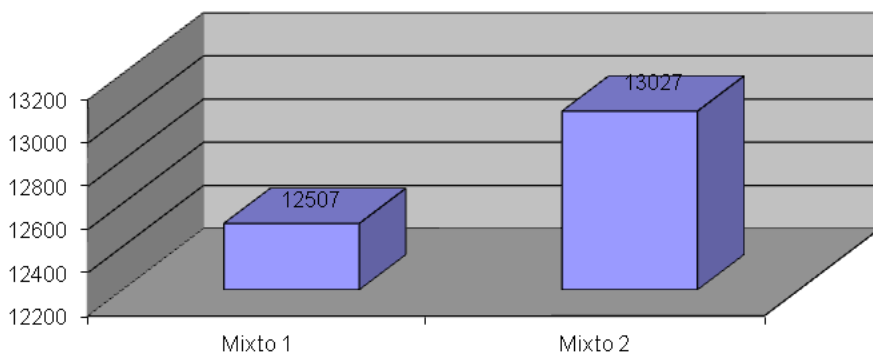
Notificaciones practicadas en 2024, por Órganos Judiciales:



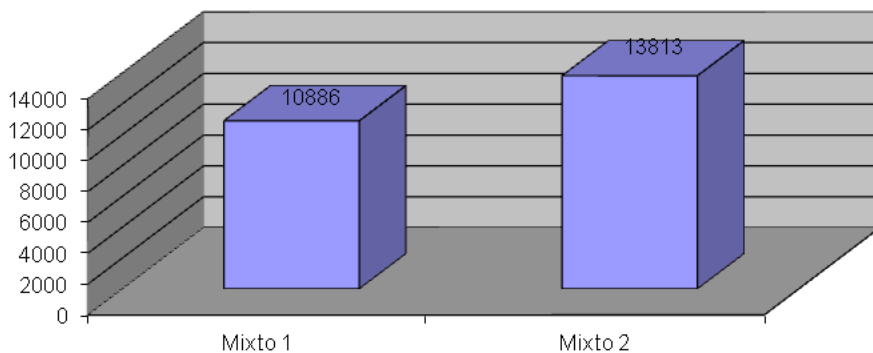


MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

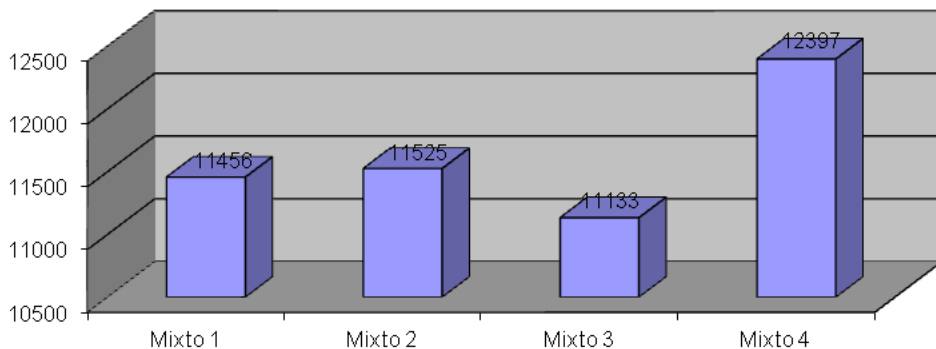
NOTIFICACIONES A ESTRADA 2024: 25.534



NOTIFICACIONES CALDAS 2024: 24.699



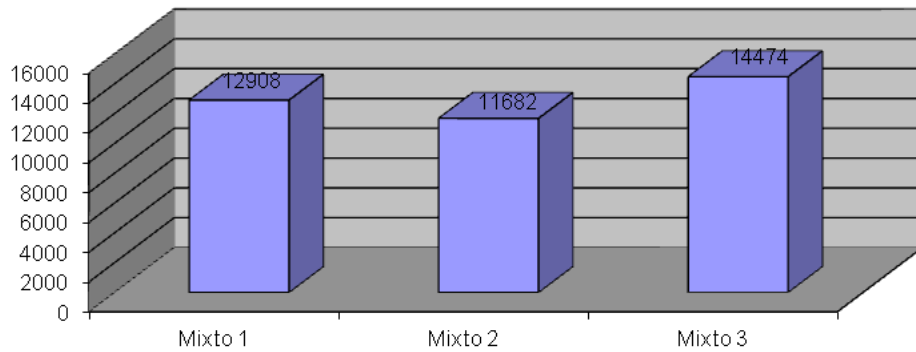
NOTIFICACIONES CAMBADOS 2024: 46.511



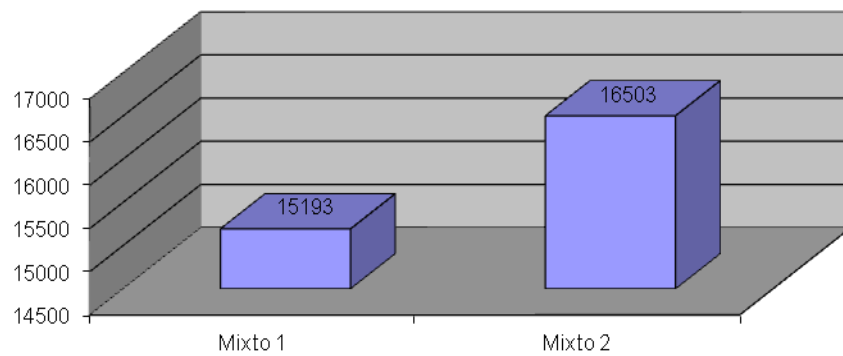


MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

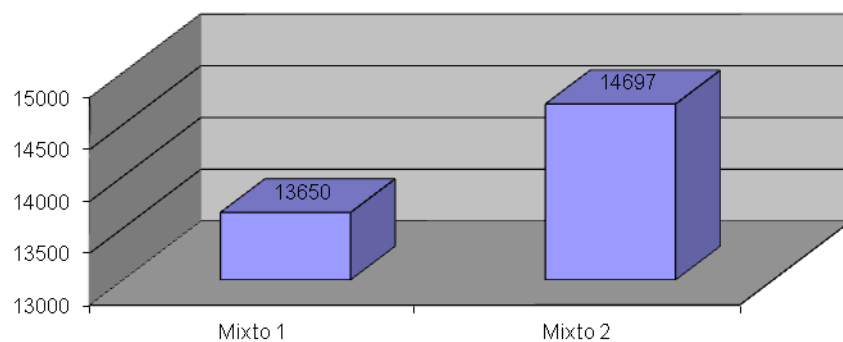
NOTIFICACIONES CANGAS 2024: 39.064



NOTIFICACIONES LALIN 2024: 31.696

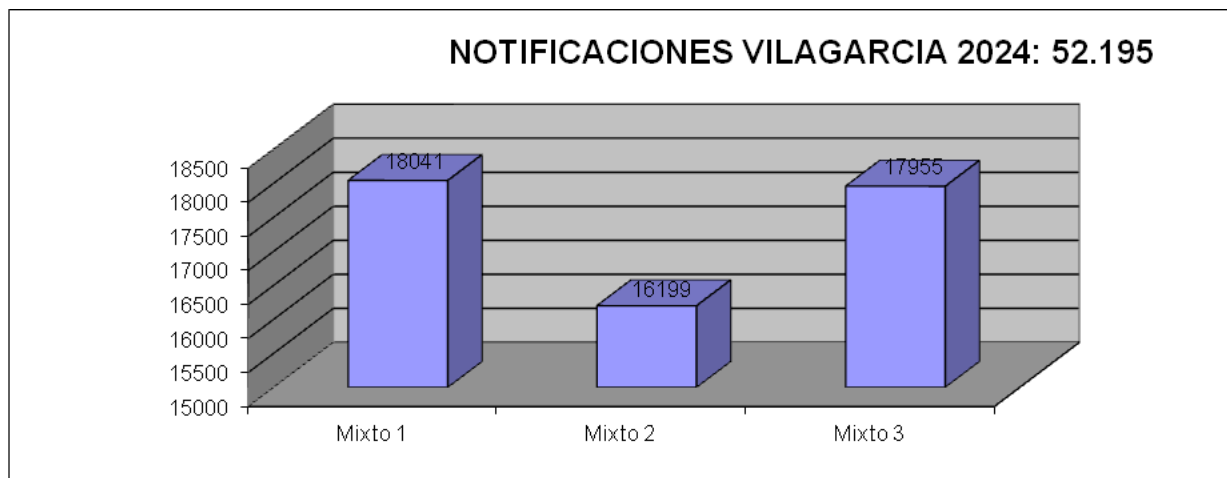


NOTIFICACIONES MARIN 2024: 28.347



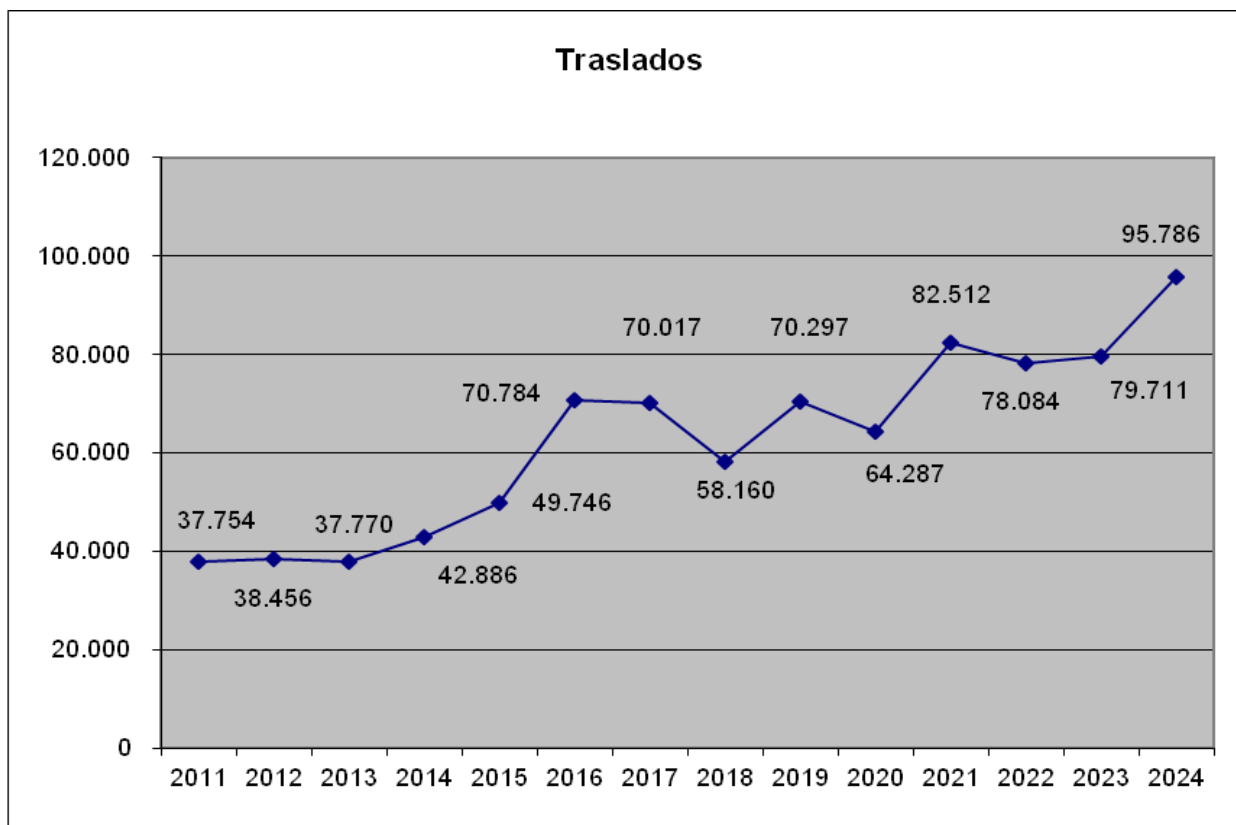


MEMORIA INSTITUCIONAL 2024



Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2024:

Comparativa de traslados efectuados con respecto a años anteriores

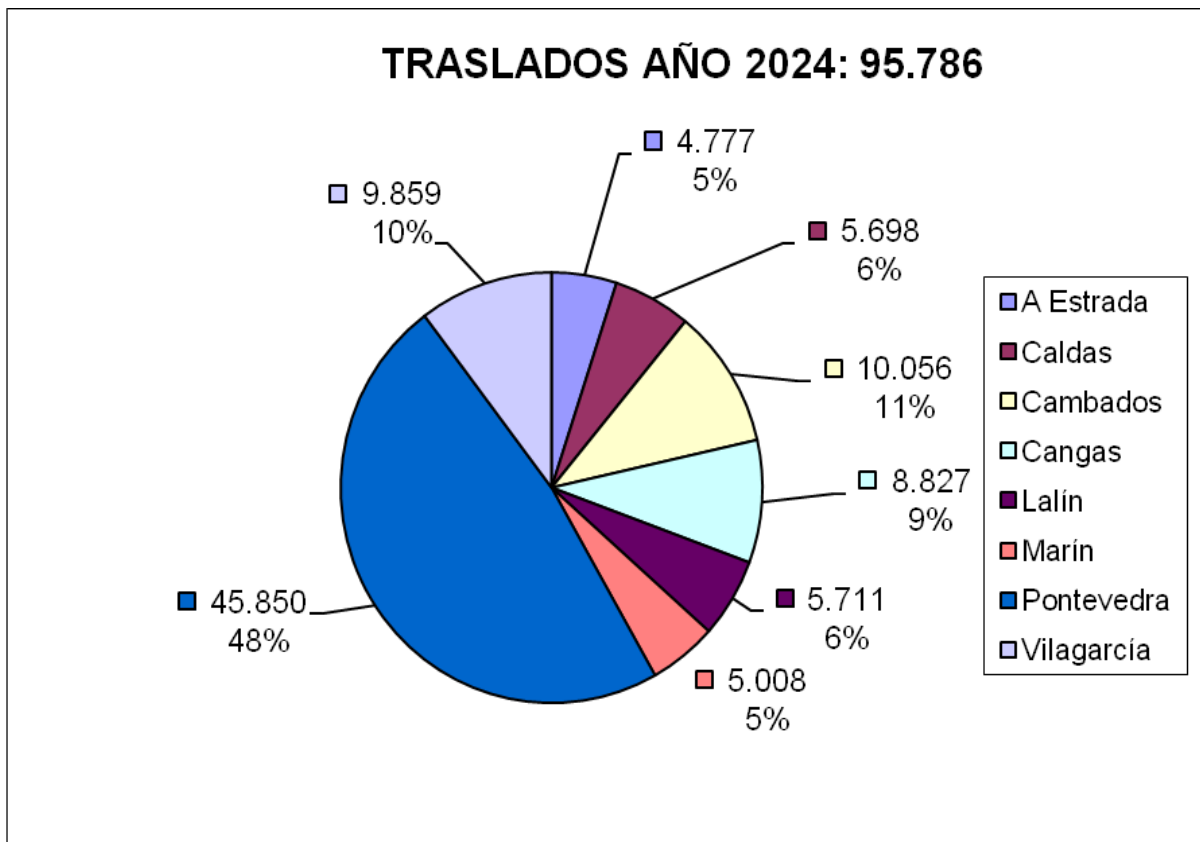




MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2024:

	TELEM.	PAPEL	TOTAL
A Estrada	4.777	0	4.777
Caldas	5.697	1	5.698
Cambados	10.054	2	10.056
Cangas	8.827	0	8.827
Lalín	5.711	0	5.711
Marín	5.008	0	5.008
Pontevedra	45.834	16	45.850
Vilagarcía	9.855	4	9.859
	95.763	23	95.786





Servicio de comunicación vía Internet

Durante el año 2024, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra ha mantenido en funcionamiento el portal Web colegial, bajo el dominio seguro <https://www.icpp.es>, dotándolo de los contenidos necesarios para que continúe siendo una herramienta de utilidad e información tanto a los procuradores colegiados como a los consumidores, usuarios y al público en general, en la que se recogen las noticias más importantes del ámbito colegial y profesional, habiendo estado compuesto el entorno Web de los apartados siguientes:

- [Inicio](#)
- [El Colegio](#)
 - [Sede y Delegaciones](#)
 - [Junta de Gobierno](#)
- [Conozca al Procurador](#)
- [Censo de Colegiados](#)
- [Area Privada Colegiados](#)
 - [Noticias 2024 \(1\)](#)
 - [Noticias 2024 \(2\)](#)
 - [Noticias 2023 \(1\)](#)
 - [Noticias 2023 \(2\)](#)
 - [Noticias 2022 \(1\)](#)
 - [Noticias 2022 \(2\)](#)
 - [Noticias 2021](#)
 - [Noticias 2020 \(1\)](#)
 - [Noticias 2020 \(2\)](#)
 - [Noticias 2019](#)
 - [Noticias 2018](#)
 - [Noticias 2017](#)
 - [Noticias 2016 \(1\)](#)
 - [Noticias 2016 \(2\)](#)
 - [Noticias 2015 \(1\)](#)
 - [Noticias 2015 \(2\)](#)
 - [Noticias 2014 \(1\)](#)
 - [Noticias 2014 \(2\)](#)
 - [Noticias 2013](#)
 - [Noticias 2012](#)
 - [Noticias 2010 y 2011](#)
 - [Legislación / Vlex](#)
 - [Descargas](#)
 - [Consejo General](#)
 - [Consello Galego](#)
 - [Otros Servicios](#)
- [Descarga de Impresos y Documentos](#)
- [Enlaces de Interés](#)
- [Guía Judicial](#)
- [Servicio de Avisos en Agosto \(SAMA 2024\)](#)
- [Sala de Prensa](#)
- [Servicio del Turno de Oficio](#)
- [Ventanilla Unica](#)



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

- - [Acceso \(Colegiación\) y Bajas](#)
 - [Costes de Ejercicio y Servicios](#)
 - [Memorias](#)
 - [Normas Arancelarias y Estatutarias](#)
 - [Portal de Subastas](#)
 - [Quejas y Recursos](#)
 - [Registro de Sociedades](#)
 - [Servicio de Atención](#)
- **[Cómo llegar](#)**
- **[Información legal](#)**
 - - [Aviso Legal](#)
 - [Política de Cookies](#)
 - [Política de Privacidad](#)
 - [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

La Junta de Gobierno